

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria de lo social del número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 947 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Falconi Villanueva, contra “Totseriman, Sociedad Limitada”, “Airport Service Logistic, Sociedad Limitada”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre seguridad social, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Airport Service Logistic, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 28 de febrero de 2012, a las once cuarenta y cinco, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 10 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.234/12)